

¡HAGAMOS UN PACTO! "VIVAMOS SIN VIOLENCIA"

PACTO N° 6 "PACTO PARA COMUNICAR Y DESNATURALIZAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA NIÑEZ"

I. ANTECEDENTES

La Constitución Política del Estado reconoce el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, ello implica la obligación que tenemos cada boliviano y boliviana de erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres, para el ejercicio pleno de sus derechos, todas y todos somos responsables de asumir medidas concretas que permita una nueva Bolivia libre de violencia.

El Estado ha avanzado en el desarrollo e implementación de normativa e institucionalidad a favor de la niñez y las mujeres (Ley 348, Ley 243, Ley 1173 entre otras), no obstante, los altos índices de violencia son alarmantes, tal es así que ha situado a Bolivia en el primer lugar en Sudamérica en feminicidios, por encima del promedio latinoamericano.

Los feminicidios y violaciones sexuales no sólo han sido perpetrados con absoluta crueldad y desprecio por la vida de las mujeres, sino que también han sido precedidos de hechos de violencia, siendo el feminicidio el último eslabón en la cadena de violencia.

El Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gabinete Especial de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Niñez han declarado como prioridad nacional la lucha contra el feminicidio y la violencia sexual hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres, convocando a todos los Órganos del Estado y a la sociedad en general, a asumir compromisos para la prevención, atención y sanción de la violencia en contra la mujer y la niñez, mediante la suma de esfuerzos que emanen resultados efectivos con miras a la disminución de índices de violencia sexual y física en nuestro país.

El Gabinete Especial de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Niñez, el 15 de julio del presente año, aprobó el Plan de Acción "Contra los Feminicidios y la Violencia Machista" que implica la suscripción de un decálogo de pactos para la prevención y atención de hechos de violencia contra la mujer y la niñez, que involucra a hombres y mujeres, en aras de construir una sociedad armoniosa y justa para nuestras hijas e hijos, construir una sociedad igualitaria y equitativa para el VIVIR BIEN.

El Pacto N° 6 "Comunicar y Desnaturalizar la Violencia contra las Mujeres y la Niñez" implica avanzar en la construcción de una cultura de la no violencia a través del desarrollo de diferentes materiales comunicacionales para su difusión

en medios tradicionales, redes sociales, movilizaciones, procesos de sensibilización, etc. dirigidos a promover la TOLERANCIA CERO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ Y LAS MUJERES así como la sanción social a los agresores.

II. INSTITUCIONES ALIADAS

- Ministerio de Comunicación
- Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero"
- Medios de Comunicación televisivos, radiales y escritos que suscriban el presente pacto.

III. COMPROMISOS

A través de la suscripción del presente documento, los medios de comunicación se comprometen a realizar las siguientes acciones:

1. Incorporar el lema "Hagamos un Pacto - Vivamos Sin Violencia" en su programación para ser difundido constantemente en cada espacio informativo; de entretenimiento y comercial, tanto para TV, Radios, Prensa Escrita y Redes Sociales.
2. Difundir los materiales comunicacionales y mensajes de lucha contra la violencia proporcionados por el Ministerio de Comunicación, Organizaciones Sociales y Sociedad Civil, en los espacios de mayor audiencia y por lo menos cinco (5) veces al día.
3. Cubrir las actividades sociales, culturales, institucionales y de otra índole, impulsadas en el marco de los Pactos del "Plan de Acción Contra los Femicidios y Violencia Machista".
4. Implementar acciones al interior de medios de comunicación para erradicar prácticas machistas y prevención de violencias en su institución.
5. De acuerdo a las posibilidades del medio de comunicación, crear y difundir mensajes de prevención de violencia, al margen de los otorgados por el Ministerio de Comunicación o/y organizaciones sociales, e impulsar otras acciones con el objetivo de prevenir y concientizar a la sociedad en contra de la violencia física y sexual hacia las mujeres y niñez.
6. Proponer mecanismos e ideas de contenido para "desnaturalizar" expresiones y prácticas machistas, para su socialización con el resto de los medios de comunicación.
7. Mejorar el tratamiento de las noticias como hechos que afectan a la sociedad en su conjunto, no como hechos aislados.
8. Informar sin revictimizar a la mujer en situación de violencia con imágenes sensacionalistas, además responsabilizar al agresor del hecho una vez emitida la sentencia para una sanción moral.

~~Mónica Novillo~~
Mónica A. Novillo
Coordinadora de la Mujer
Mauricela Mercado

~~Oscar Huaygas~~
OSCAR HUAYGAS D
DIRECCIÓN CAMBIO
Editora Seguridad
El Diario



SECRETARIA DELEGADA
SECRETARIA DELEGADA
C/MC/08-85

~~Ricardo Merroquin~~
RICARDO MERROQUIN

Ricardo Merroquin Lora,
E-4135424
DXT Magazine

~~Roberto Careaga~~
ROBERTO CAREAGA